



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34425

03/02/2021

85394

AUTOR/A: GARCÍA RODRÍGUEZ, Alicia (GP)

RESPUESTA:

En respuesta a la iniciativa de referencia, se indica lo siguiente:

En primer lugar, el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 incluye entre sus medidas "Programas de retorno de talento y de apoyo a la movilidad" dirigidos a personas jóvenes en el exterior, que prevén el apoyo a la contratación, al autoempleo, ayudas para gastos de desplazamiento y de primer alojamiento, así como un proceso de acompañamiento.

Estas medidas se promueven desde el ámbito del empleo y por las Administraciones competentes de las Comunidades Autónomas, con la participación del Instituto de la Juventud y entidades que trabajan con los trabajadores que desean retornar a España.

Diversas Comunidades Autónomas disponen de una aplicación específica y adaptada a su ámbito de gestión. Otras Comunidades Autónomas disponen de programas propios de retorno de talento y/o de apoyo a la movilidad. En este sentido, se ha creado un portal que alberga la información de las diferentes Comunidades Autónomas en la página web del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) con enlaces a los Planes de Retorno de las Comunidades Autónomas:

<https://www.sepe.es/HomeSepe/Personas/plan-retorno-espana/Planes-de-retorno-de-las-Comunidades-Aut-nomas.html>

Madrid, 10 de marzo de 2021